

# VI. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS. CURSO 2021-22

## ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN
2. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 1. JUSTIFICACIÓN

ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que imparten educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

En el apartado segundo de dicha orden, se establece la evaluación de los aprendizajes en educación secundaria obligatoria.

En el apartado cuarto se cita que, deben revisarse los criterios de evaluación de las programaciones didácticas y se actualizarán los criterios de calificación, así como incluir medidas a adoptar en los planes de refuerzo y recuperación orientadas a las pruebas finales previstas en el apartado segundo para la educación secundaria obligatoria.

### 2. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

- Los alumnos que hayan adquirido los objetivos y competencias correspondientes al finalizar la última sesión de evaluación de seguimiento, realizarán tareas para afianzar y/ o ampliar las competencias adquiridas. Durante la clase se hará un seguimiento y el profesor/a hará de guía para realizar dichas actividades.

-Para los alumnos que no hayan adquirido los objetivos y competencias correspondientes al finalizar la última sesión de evaluación, el departamento elaborará una serie de actividades de refuerzo y recuperación con la finalidad de prepararlos para las pruebas finales. Dichas actividades se corregirán y explicarán en clase, atendiendo a las dudas que surjan por parte de los alumnos.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según tenemos recogido en las programaciones didácticas en la educación secundaria obligatoria, la evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante: pruebas objetivas escritas, cuaderno, trabajos (esporádicamente), observación en el aula, actuaciones en la pizarra (pruebas orales), actitud y trabajo diario. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la asignatura: comportamiento, puntualidad, interés, atención, tareas de clase y para casa, cuaderno, actuaciones en la pizarra, o la

participación en algunas actividades matemáticas. LA ASISTENCIA A CLASE ES OBLIGATORIA. EL ALUMNADO QUE FALTE DE FORMA REITERADA Y NO PRESENTE JUSTIFICACIÓN ADECUADA NO PODRÁ APROBAR LA ASIGNATURA POR TRIMESTRES.

En el siguiente párrafo, se especifican los ajustes que el departamento realizará en el apartado de evaluación y criterios de calificación, para adecuarlos a la nueva ORDEN citada anteriormente.

En la ESO, se realizarán tres evaluaciones y una evaluación final. La tercera evaluación será antes del 10 de junio y las pruebas finales el 22 y 23 de junio. Se eliminan las pruebas extraordinarias de septiembre. Para toda la ESO: La evaluación de los aprendizajes se formalizará mediante la realización de una sesión de evaluación de seguimiento de los aprendizajes del alumnado cada trimestre y una única sesión de evaluación final. Al finalizar la 3ª evaluación, el profesorado de la materia indicará el alumnado que:

a) Alumnado que ha adquirido los objetivos y las competencias correspondientes. Dichos alumnos realizarán actividades educativas orientadas a la realización de tareas para fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico: Tareas/Proyecto: sobre contenidos del currículo. Estas tareas, que se desarrollarán en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y las pruebas finales, se calificarán hasta 0,5 puntos como máximo.

b) Alumnado que no ha adquirido los objetivos y las competencias correspondientes, realizará actividades orientadas a la preparación de la evaluación final a través de medidas de recuperación y planes de refuerzo.

#### **Nota final de curso:**

a) Alumnado que ha adquirido los objetivos y las competencias:

**Nota Final**= media aritmética de la nota de las tres evaluaciones + nota tareas de Ampliación.

Los tareas o proyectos de ampliación que realizará el alumnado que haya adquirido los objetivos y las competencias deberán hacerse en horario lectivo en el aula.

b) Alumnado que no ha adquirido los objetivos y las competencias:

**La nota final** de curso será la obtenida en las pruebas finales.

Quienes a final de curso tengan **sólo un trimestre** con evaluación negativa (nota inferior a 5 sobre 10) se presentarán a la prueba final de junio sólo con esa evaluación, y su nota final se calculará como en el apartado a) anterior tomando como referencia la nueva nota obtenida en las pruebas finales para dicha evaluación.

Los alumnos que tengan **dos o tres evaluaciones suspensas**. deberán presentarse a las pruebas finales con toda la materia del curso y la nota final de curso se calculará como se ha indicado en el apartado b) anterior.

Ausencia a un examen: si un estudiante falta a un examen y presenta de forma inmediata un justificante oficial, tendrá la oportunidad de realizarlo en fecha posterior a determinar por el profesorado. En caso de no presentar este tipo de justificante, la calificación en dicha prueba será de cero.

Plagio, fraude o copia en las pruebas finales: si durante la realización del examen se detectase que un estudiante incurre en plagio, copia o fraude, se procederá a la retirada del mismo. La calificación en esta prueba será de 0, lo que impedirá promediar con otras notas y acarreará un suspenso en la nota final de curso.